DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE

INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

1191

ARICA, 03 MAY 2019

VISTOS:

- 1. Resolución Exenta Nº 1126, que modifica resolución exenta 1124, ambas de fecha 26 de abril de 2019.
- 2. El Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 3. La ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4. Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600, de 2008, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

Que, por un error administrativo se emitió la resolución exenta Nº 1126, de 26 de abril de 2019, la cual debe dejarse sin efecto con el objeto de evitar interpretaciones fuera de contexto.

RESOLUCIÓN:

- 1. DÉJESE SIN EFECTO la Resolución Exenta Nº 1126, de 26 de abril de 2019, que resolvió la modificación de la resolución exenta Nº 1124, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.
- 2. ELÍMINESE del portal institucional la resolución exenta Nº 1126, ya individualizada.

MUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ETO LETELIER SALSILLI

INTENDENTA

REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

DISTRIBUCION ELECTRONICA:

Jefe DAF

Asesor Jurídico Intendenta

Depto. Jurídico